



FEDERACIÓN INTERNACIONAL
DE PELOTA VASCA

NORMATIVA

Campeonato del Mundo (Campeonato del Mundo Sub-22) Liga de Naciones

(Mayo 2024)

ART. 1º Los Campeonatos del Mundo se celebrarán en dos categorías: Absolutos y Sub-22, las Ligas de Naciones sólo en categoría Absoluta.

El Campeonato del Mundo absoluto tendrá lugar cada CUATRO AÑOS, Los Sub-22 y las Ligas de Naciones se distribuirán en tres fases anuales que coincidirán precisamente con cada uno de los tres años comprendidos entre Mundiales absolutos.

Las tres fases anuales del Campeonato del Mundo Sub-22 constituirán un único ciclo al que se le aplicará el número ordinal que corresponda.

ART. 2º la concesión o adjudicación de la sede de un Campeonato del Mundo o Liga de Naciones será por acuerdo del órgano correspondiente tomado por mayoría simple a la vista de las solicitudes presentadas por las federaciones nacionales interesadas en su organización.

ART. 3º Con tres meses de antelación a la celebración de la competición mundial que corresponda, deben de estar terminadas todas las instalaciones donde deben celebrarse, debiendo éstas ajustarse a las características técnicas de los frontones, tal como se indica en el Reglamento de Juego de la FIPV. Autorizaciones excepcionales pueden ser tomadas en cuenta a la vista de circunstancias asimismo excepcionales. De ello tiene que dar conocimiento la FIPV a sus afiliadas, una vez recibida la información de la federación organizadora

ART. 4º En los Campeonatos del Mundo absolutos sólo podrán participar los equipos que previamente se hayan ganado su derecho a través de la participación en las Ligas de Naciones según los siguientes baremos:

<u>Participación</u>	<u>Clasificación</u>
4 y 5 países, 10 equipos máximo:	Clasifican 3 países + 1 equipo, 1 grupo de 4
Entre 6 y 8 países:	Clasifican 4 países, 1 grupo de 4
Entre 9 y 12 países:	Clasifican 6 países, 2 grupos de 3
De 13 países en adelante:	Clasifican 8 países, 2 grupos de 4

Si alguno de los países con derecho a participar renunciase, entraría en su lugar el siguiente o siguientes clasificados.

En las Ligas de Naciones podrán participar en cada especialidad todos aquellos países interesados. Estas serán clasificatorias para la disputa de los Campeonatos del Mundo absolutos y Campeonatos del continente americano.

En los Campeonatos del Mundo Sub-22 podrán participar en cada especialidad, todos aquellos países interesados.

Para que un País pueda participar, en los Campeonatos del Mundo o Ligas de Naciones, este deberá de estar afiliado a la FIPV, cumplir con sus Estatutos, al corriente de sus obligaciones económicas con la FIPV y no acarrear sanción disciplinaria alguna.

Las inscripciones de los Países en las especialidades que deseen participar se harán por duplicado, por medio de comunicación e impreso oficial, enviando una a la federación organizadora y otra a la FIPV, tres meses antes del inicio de la fecha prevista. Adelantando el número aproximado de miembros que compondrán la delegación. Una vez inscritos en la competición, la retirada de algún equipo podría acarrear sanción disciplinaria.

Las inscripciones definitivas de jugadores se realizarán un mes antes del inicio de la competición.

Así mismo cada federación nacional inscrita, formalizara la ficha médica por cada jugador inscrito, según lo estipulado en los Estatutos.

También deberán de contar con los seguros médicos, por enfermedad y accidente, debiendo de ser aportados en el momento de las inscripciones de jugadores.

El jefe de equipo/delegación, deberá firmar documento, responsabilizándose de la veracidad de los certificados presentados.

El incumplimiento de los plazos establecidos, así como la no cumplimentación de los documentos exigidos, podría acarrear la retirada del equipo de la competición.

ART. 5º Los derechos de inscripción a favor de la FIPV. Serán fijados por el Comité Ejecutivo, que podrá ser por Federación y por cada jugador inscrito, sea titular o suplente.

ART. 6º Las inscripciones de los jugadores deberán realizarse de forma nominativa con adscripción concreta en cada especialidad.

Se permitirá la inscripción de un jugador en dos especialidades diferentes, pero sin que ello pueda significar entorpecimiento para el comité organizador en orden a la programación de los partidos.

En los Campeonatos del Mundo Sub-22 y Ligas de Naciones, las inscripciones se formalizarán en cada una de las fases anuales por las especialidades que correspondan. Cada año se realizará una nueva inscripción independiente y sin relación alguna con las demás fases anuales. Sea cual fuere la categoría del Mundial, las inscripciones de los jugadores, en la forma anteriormente fijada, deberá formalizarse con la mayor antelación posible y siempre el día antes del inicio de la competición.

ART. 7º Para que una especialidad pueda disputarse con el título oficial, tanto en las Ligas de Naciones como en los Campeonatos del Mundo Sub-22, se requerirá que la inscripción mínima sea de 4 países.

Cuando una modalidad no supere la cantidad de cuatro países inscritos, se abrirá la posibilidad de ampliar la inscripción a dos equipos por país.

ART. 8º La Federación organizadora deberá abonar un canon a la FIPV:

- Campeonato del Mundo Absoluto: 50.000€
- Campeonato del Mundo Sub-22 F30M: 8.000€
- Campeonato del Mundo Sub-22 F36M: 12.000€ (Incluido la Cesta Punta)
- Campeonato del Mundo Sub-22 Trinquete: 12.000€
- Liga de Naciones F30M: 15.000€
- Liga de Naciones F36M: 20.000€
- Liga de Naciones F54M: 10.000€
- Liga de Naciones Trinquete: 20.000€
- Campeonato del Mundo Frontball 10.000€

NOTA: Estos cánones son mínimos. Cuando un país esté interesado en ser sede de alguna de las competiciones reseñadas anteriormente, podrá presentar propuesta al alza de los cánones fijados. Las propuestas de sedes se deberán presentar dentro de los tiempos que la FIPV marque, debiendo de adjuntar toda la documentación requerida en e luego de prescripciones técnicas den tiempo y forma. Debiendo de adjuntar obligatoriamente como mínimo el pago del 50% de la propuesta económica. De no ser así esta no se tendrá en consideración.

ART. 9º La participación oficial de cada país se limitará a un equipo por especialidad, integrado por jugadores titulares y suplentes por cada uno de ellos; uno para Individual y dos para parejas, acompañados de un técnico por especialidad, como máximo.

El conjunto representativo de cada país deberá estar presidido por un delegado nacional investido de modo oficial de amplios poderes para toda clase de intervenciones relacionadas con la participación de su país, no pudiendo actuar en función de delegado ningún jugador, sea titular o suplente.

La delegación de cada país, podrá contar en la misma con la presencia de un médico y/o fisioterapeuta, que formará parte de la delegación a todos los efectos

Para representar a un país, será condición indispensable tener la nacionalidad del mismo.

El único documento acreditativo de la nacionalidad del jugador, será su pasaporte.

Los jugadores que se encuentren en el país organizador para participar en el Campeonato del Mundo o Liga de Naciones no podrán actuar en festivales deportivos hasta una vez concluidos los mismos y siempre contando con la autorización de su federación nacional correspondiente y de la federación organizadora.

ART. 10º Los Campeonatos del Mundo y Ligas de Naciones se regirán por el Reglamento General de la FIPV.

En caso de controversia en la interpretación del Reglamento, así como en los casos no previstos, se resolverá por el Juez Único de la Competición, según lo indicado en el Artículo 19, de este Reglamento.

ART. 11º Los árbitros que han de actuar en cada partido serán designados por el Delegado de la FIPV, de entre los que sean designados para la competición.

ART. 12º La federación nacional organizadora tiene la obligación con cargo al presupuesto de la misma, de proveer para cada especialidad el número de pelotas seleccionadas y aprobadas por el Comité Ejecutivo o sus delegados, así como de su cuidado y conservación. Esta selección deberá hacerse con anterioridad suficiente para que los países posibles participantes puedan entrenarse con el material elegido. La FIPV será quien estime la cantidad de material necesario.

ART. 13º Las prendas a utilizar en el deporte de la pelota serán las siguientes: Camisas, con cuello redondo o del tipo denominado " polo ", del color que cada País estime conveniente, estas serán siempre dos. **(Se recomienda que la principal sea de los colores Nacionales del país)**. El calzado deportivo podrá ser de cualquier color. Pantalón largo blanco, para los hombres. Falda, Falda pantalón, bermudas o vestido blanco o del color identificativo del equipo para las mujeres.

En el supuesto de coincidencia de colores, el equipo visitante o aquel que figure en el segundo lugar del calendario, deberá utilizar otro color distinto.

En la camisa podrá autorizarse el uso de anuncios publicitarios, en la forma que tenga estipulada la Federación Internacional de Pelota Vasca y el Comité Organizador de la competición y con las condiciones por ella establecidas.

Los jugadores no podrán cubrirse la cabeza con gorros, boinas ni otras prendas, salvo cintas sujetadoras de pelo o gafas protectoras.

En las especialidades en las que se utilice pelota de cuero con herramienta, será obligatorio el uso de casco protector, tanto el zaguero como el delantero. Podrá utilizarse cascos de color. Podrá autorizarse el uso de anuncios publicitarios, en la forma que tenga

estipulada la Federación Internacional de Pelota Vasca y el Comité Organizador de la competición, con las condiciones por ella establecidas.

Todos los miembros de un mismo equipo, han de presentarse en la cancha con la misma indumentaria, ya sea durante el calentamiento, disputa del partido, entrega de premios etc. Tanto en modelo como en colores. Concretando lo expresado en el artículo 50 del Reglamento de juego y en el presente artículo.

La Federación Internacional de Pelota Vasca, podrá homologar cualquier tipo de prenda, así como no autorizar aquellas que desmerezcan la competición.

ART. 14º Serán a cuenta de cada delegación todos los gastos de traslado de la misma, (jugadores, delegados, , etc.), hasta la ciudad fijada como sede.

Cada país participante en el calendario oficial FIPV, se deberá autofinanciar todos sus gastos de alojamiento y alimentación.

Las sedes organizadoras ofertaran diferentes hoteles y propuestas económicas, tanto para el hospedaje como para la alimentación.

La FIPV tendrá en consideración y valorará de forma positiva a la hora de designar sedes las propuestas que lleguen con ofertas de alojamiento y/o la manutención financiada por la sede, en su totalidad o en parte a los países participantes.

Los países participantes podrán hospedarse en lugares distintos a los ofertados por la sede, pero perderán el beneficio del transporte de delegaciones. Estas delegaciones estarán obligadas a comunicar dicha decisión, así como el lugar elegido para su estancia durante la competición.

El país organizador sufragará los gastos de traslados locales a los miembros de las delegaciones, los árbitros internacionales y la Junta Directiva FIPV a los lugares de juego o actos.

También sufragará los conceptos de gastos de alojamiento y alimentación a los árbitros internacionales, así como a los miembros de la Junta Directiva de la FIPV, según lo estipulado en el convenio que el País organizador y la FIPV, firmarán.

Las fechas a que obliga esta atención serán las de dos días antes del comienzo de la competición y un día después de la terminación. Los equipos de los Países eliminados, deberán dejar la competición al día siguiente de ser eliminados.

El país organizador se ocupará de que los delegados, jugadores, titulares y suplentes, así como técnicos, médicos y árbitros, de los países participantes debidamente inscritos, tengan sus correspondientes credenciales y pases para presenciar todos los partidos, así como también para los medios de comunicación, prensa, radio, televisión, a los que procurará las mayores facilidades para el cumplimiento de su misión.

ART. 15º En todos los partidos de los Campeonatos del Mundo estará presente un Delegado de la FIPV designado por el Comité Ejecutivo, así como un delegado del país organizador, designado por su federación o Comité Organizador.

En caso de que no estuviera presente ninguno de los dos delegados asignados por fuerza mayor, el Comité organizador suplirá dicha falta sin previa autorización del Comité Ejecutivo.

También deberá estar presente en todos los partidos un médico oficialmente designado por el Comité Organizador, previo acuerdo del Comité Ejecutivo de la FIPV.

ART. 16º Los frontones de competición serán los siguientes y en ellos se jugarán las especialidades reconocidas por la FIPV.

*Frontón 30 m: Frontenis (Masculino y Femenino) y Paleta Goma (Individual Femenina y Masculina), Parapelota.

*Frontón 36 m: Mano (Individual y Parejas), Paleta Cuero, Pala Corta y Cesta Punta (Individual Femenina y Masculina), Parapelota.

*Frontón 54 m: Cesta Punta.

*Trinquete: Mano (Individual y Parejas), Xare, Paleta Cuero y Paleta Goma (Femenina y Masculino), Parapelota.

*Cancha Frontball: Frontball.

Así mismo, las modalidades de Frontón 30 y 36 metros pueden disputarse en una misma instalación en las ocasiones que sea necesario y lo requieran, adaptando necesariamente

el material (pelota), y la instalación (Chapa inferior frontis), así como normativizar las distancias de saque, pasa y falta.

ART. 17º Cada país podrá modificar como quiera la composición de su equipo de un partido a otro, con la condición de que no utilicen más que los jugadores que figuran en la lista de inscritos.

Durante la disputa de un partido, se autoriza la sustitución de jugadores, por aquellos suplentes previamente designados.

El jugador suplente debe de integrarse al partido en el momento en que se solicita el cambio y según las siguientes condiciones:

- Se autorizarán sustituciones en los partidos de parejas, y un jugador como máximo en cada partido.
- En los partidos de Individual se permiten sustituciones.
en las especialidades de parejas, debiendo estos de estar presentes en el momento de su inscripción.
- Los jugadores designados como reservas que intervengan en algún partido tendrán a todos los efectos la condición de titular.
- Durante el período de calentamiento previo a un partido, se podrá sustituir tanto en individual como en parejas, por aquellos jugadores designados como reservas previamente.

En el supuesto de lesión, cuando no se pudiera realizar la sustitución, podrá continuarse el partido, en el caso de parejas, con el jugador restante.

Cuando no pueda sustituirse o continuar el partido, según el párrafo anterior, el partido se considerará terminado, y a efectos de resultado se entenderá que el equipo contrario ha obtenido los juegos y tantos a los que se disputaba el partido y el equipo retirado aquellos que tenían en el momento de la suspensión.

Cualquier modificación de los partidos anunciados o la suspensión de los mismos o la sustitución deberá ser comunicada al público.

ART. 18 Se permite la petición de tiempos de descanso libres, es decir, sin necesidad de estar en posesión del saque.

ART. 19^o La Comisión de Disciplina para competiciones estará compuesta por dos órganos:

Juez Único de competición: Que será el órgano in situ, en donde se dispute la competición, que en primera instancia imponga las sanciones.

Comité de Apelación: Que será el órgano ante quien se podrá recurrir la sanción impuesta por el juez Único de Competición.

En competiciones Internacionales existirá un Juez Único. Será el encargado de juzgar en primera instancia, las faltas o infracciones surgidas en las competiciones, pudiendo ratificar, ampliar o modificar la sanción posteriormente el Juez único de disciplina y/o el Comité de Apelación como último recurso.

El Juez Único podrá estar asesorado por los miembros que él o la FIPV estime como necesarios e idóneos.

Las decisiones adoptadas por la Comisión de Apelación de la FIPV solo podrán ser recurridas en apelación ante el Tribunal de Arbitraje del Deporte en Lausana, Suiza, quien resolverá definitivamente el litigio conforme al Código de Arbitraje en materia deportiva. El plazo para la apelación es de veintidós días a partir de la recepción de la decisión que constituya su objeto.

Para sanciones por dopaje deportivo se estará en lo dispuesto en el Código Mundial Antidopaje y las disposiciones al efecto de la WADA/AMA.

ART. 20^o Medallas, Trofeos y Distinciones:

A. Medallas:

- a. Oro para los jugadores y técnico integrantes del equipo que obtenga el primer lugar en las competiciones de cada especialidad.
- b. Plata para los que obtengan el segundo lugar.

c. Bronce para los que obtengan el tercer lugar.

B. Trofeos de la FIPV para:

a. PAÍS CAMPEÓN de la competición: La federación del País que más medallas de oro haya conseguido, aplicable en los Mundiales absolutos, en cada Campeonato del Mundo Sub-22 y en cada Liga de Naciones.

b. PAÍS CAMPEÓN del ciclo completo: La federación del país que más medallas de oro haya conseguido en el ciclo completo, aplicable en los Campeonatos del Mundo Sub-22.

En el caso de igualdad en el número de medallas de oro se tendrán en cuenta las de plata, y, de persistir el empate, las de bronce, tanto en las competiciones anuales como en el ciclo completo de los Sub-22.

C. Premios y Distinciones FIPV.

Estos Premios y Distinciones suponen el reconocimiento deportivo, institucional, técnico o empresarial para con todos aquellos que, desde distintos ámbitos, hayan favorecido el desarrollo, promoción y fomento del deporte de la Pelota Vasca, valorándose los resultados en competición, la dedicación, el esfuerzo, la colaboración, los trabajos y medidas conducentes a ensalzarlo, tanto en el campo internacional como en el nacional.

La periodicidad de los Premios y Distinciones será anual y, en su caso, bienal.

La concesión corresponderá a la FIPV en la figura de su Presidente, asistido por los Vicepresidentes y el titular de Relaciones Institucionales.

CATEGORIAS:

∅ Insignia de Oro y Brillantes.

∅ Medalla de Oro.

∅ Medalla de Plata.

∅ Medalla de Bronce.

Acompañadas de su respectiva Insignia y Diploma:

∅ Placa de Oro.

∅ Placa de Plata.

∅ Placa de Bronce.

∅ Diploma.

Las Insignias y Medallas serán concedidas a personas físicas. Las Placas a personas jurídicas y los Diplomas a personas físicas o jurídicas.

Con carácter general el desarrollo de la Gala Anual de Premios y Distinciones de la FIPV se hará coincidir con una competición de suficiente entidad deportiva, siendo el lugar del acontecimiento al efecto la localidad que reúna las condiciones idóneas como sede de la citada competición internacional auspiciada por la FIPV.

Asimismo, de forma complementaria a este procedimiento ordinario, en función de las necesidades advertidas y sobrevenidas, el Presidente de la FIPV podrá conceder y entregar singularmente alguno/s de estos Premios y Distinciones FIPV en cualquier momento del año como resolución personal.

ART. 21º Sistema de Competición y fórmulas para todas las competiciones.

A. Campeonatos del Mundo absolutos, participantes, confección de grupos y sistema de competición.

- **Participantes:** La fase final la disputarán todos aquellos Países que hubiesen obtenido la clasificación durante la celebración de las Ligas de Naciones, en el ciclo previo anterior.

- **Confección Grupos:** La composición de grupos se efectuarán en función de la clasificación obtenida en la disputa de la Liga de Naciones donde haya logrado la clasificación.
- Participantes 3 Países + 1 equipo o 4 países = 4 equipos: 1 solo grupo.
- Participantes 6 Países: 2 grupos de 3 equipos cada uno.
- Participantes 8 Países: 2 grupos de 4 equipos cada uno.

Su distribución será:

“A”

1º Clasificado

3º Clasificado

5º Clasificado

7º Clasificado

“B”

2º Clasificado

4º Clasificado

6º Clasificado

8º Clasificado

- **Sistema de Competición:**

1. **Fase Clasificatoria:** Liga clasificatoria a una vuelta, disputándola todos los equipos inscritos. Se clasifican el primero y segundo de cada grupo para disputar las semifinales. Los vencedores disputarán la final, los perdedores la 3ª y 4ª posición.

Donde exista un solo grupo se disputará final directa entre los clasificados en el puesto 1-2 de la liga clasificatoria, y para determinar el 3º y 4º puesto la disputarán los 3-4 de la liga clasificatoria.

2. **Fase Final:** Las Semifinales y Final, se disputarán a partido único de la siguiente manera:

- Cuando existan 2 grupos: 1º grupo “A” contra 2º Grupo “B” y 1º grupo “B” contra 2º Grupo “A”. Los vencedores disputarán la Final y los perdedores el 3º y 4º puesto.

- Cuando exista un solo grupo: 1º y 2º clasificados del grupo disputarán la final y el 3º y 4º disputarán el 3º y 4º puesto.

B. Campeonatos del Mundo Sub-22 y Ligas de Naciones, participantes, confección de grupos y sistema de competición.

- **Participantes:** Las podrán disputar todos aquellos Países interesados. En los Campeonatos del Mundo Sub-22 la clasificación se tendrá en cuenta para asignar los cabezas de serie del siguiente ciclo y su ubicación en los grupos. Las Ligas de Naciones serán calificativas para la disputa del Campeonato del Mundo Absoluto, sirviendo además para asignar los cabezas de serie y la numeración para su ubicación en los grupos.
- **Confección Grupos:** La composición de grupos se efectuarán en función de la clasificación obtenida en la disputa del Mundial Sub-22 y de la Liga de Naciones del ciclo anterior, distribuido por grupos.
 - **Participantes 4, 5 Países: 1 solo grupo.**

Sistema de Competición:

1. **Fase Clasificatoria:** Liga clasificatoria a una vuelta, disputándola todos los equipos inscritos. Se clasifican el primero y segundo directamente para la disputa de la final. El 3º y 4º clasificados, disputarán el 3º y 4º puesto.
2. **Fase Final:** La Final, se disputará a partido único de la siguiente manera: 1º y 2º clasificados del grupo disputarán la final. El 3º y 4º clasificados, disputarán el 3º y 4º puesto.

- **Participantes 6 -11 Países: 2 grupos.**

Su distribución será:

“A”
1º Clasificado

3º Clasificado
5º Clasificado
7º Clasificado
9º Clasificado

“B”
2º Clasificado

4º Clasificado
6º Clasificado
8º Clasificado
10º/9º clasificado
11º Clasificado

Si la inscripción fuese de 7-9-11 países el 7º, 9º y 11º jugaría en el grupo B.

- **Sistema de Competición:**

1. **Fase Clasificatoria:** Liga clasificatoria a una vuelta, disputándola todos los equipos inscritos. Se clasifican el primero y segundo de cada grupo para disputar las semifinales. Los vencedores disputaran la final, los perdedores la 3ª y 4ª posición. Se disputarán todos los puestos que sean necesarios para obtener la clasificación en el Mundial.

Para obtener las clasificaciones en los grupos con diferente nº de equipos, se aplicará el corrector entre nº de partidos jugados y puntos obtenidos.

2. **Fase Final:** Las Semifinales y Final, se disputarán a partido único de la siguiente manera:

1º grupo “A” contra 2º Grupo “B” y 1º grupo “B” contra 2º Grupo “A”. Los vencedores disputarán la Final y los perdedores disputarán el 3º y 4º puesto.

- **Participantes 12 -24 Países en adelante: 4 grupos.**

Su distribución será:

"A"	"B"	"C"	"D"
1º Clasificado	2º Clasificado	3º Clasificado	4º Clasificado
8º Clasificado	7º Clasificado	6º Clasificado	5º Clasificado
9º Clasificado	10º Clasificado	11º Clasificado	12º Clasificado
16º Clasificado	15º Clasificado	14º Clasificado	13º Clasificado
17º Clasificado	18º Clasificado	19º Clasificado	20º Clasificado
24º Clasificado	23º Clasificado	22º Clasificado	21º Clasificado

Si la inscripción fuese de 17, 18 ó 10 países estos jugarían en los grupos D, E, y B

- **Sistema de Competición:**

1. Fase Clasificatoria: Liga clasificatoria a una vuelta, disputándola todos los equipos inscritos. Se clasifican el primero y segundo de cada grupo para disputar los cuartos de final. Los vencedores disputaran las Semifinales. Los vencedores disputarán la final. La consolación la disputarán, los perdedores de cuartos de final, los puestos del 5º al 8º.

Lo perdedores de la semifinal, y los perdedores disputarán el 3º y 4º puesto. Se disputarán todos los puestos que sean necesarios para obtener la clasificación en el Mundial absoluto.

Para obtener las clasificaciones en los grupos con diferente nº de equipos, se aplicará el corrector entre nº de partidos jugados y puntos obtenidos.

2. Fase Final: Los Cuartos, Semifinales y Final, se disputarán a partido único. El emparejamiento se realizará a sorteo al término de las ligas clasificatorias entre los equipos clasificados 1ºs y 2ºs. de la siguiente manera:

Cuartos de Final:			
"A"	"B"	"C"	"D"
1º Grupo "A"	1º Grupo "B"	1º Grupo "C"	1º Grupo "D"
2º Clasificado sorteo	2º Clasificado sorteo	2º Clasificado sorteo	2º Clasificado sorteo

Las semifinales la disputaran los vencedores de cuartos de final.

Vencedor "A" contra vencedor D y vencedor B contra vencedor C. Los vencedores disputarán la Final y los perdedores disputarán el 3º y 4º puesto.

Los partidos se disputarán en sets (juegos), según consta en el Reglamento General de Juego de la FIPV.

NOTA: Para el ciclo 2023-2026, los Países inscritos serán colocados en los grupos, según la clasificación obtenida en el último Campeonato del Mundo Absoluto y Sub-22.

Los países que no hubieran participado se clasificarán por orden alfabético.

C. Orden de los partidos en cada grupo

Grupos de 3:

- o 2 contra 1 descansa 3
- o 1 contra 3 descansa 2
- o 2 contra 3 descansa 1

Grupos de 4:

- o 1 contra 4 - 2 contra 3
- o 3 contra 1 - 4 contra 2
- o 1 contra 2 - 3 contra 4

Grupos de 5:

- o 1 contra 2 - 3 contra 4, descansa 5
- o 1 contra 3 - 2 contra 5, descansa 4
- o 4 contra 2 - 5 contra 1, descansa 3
- o 1 contra 4 - 3 contra 5, descansa 2
- o 2 contra 3 - 4 contra 5, descansa 1

Grupos de 6:

- o 1 contra 2 - 3 contra 4 - 5 contra 6
- o 1 contra 3 - 2 contra 5 - 4 contra 6

- o 4 contra 2 - 5 contra 1 - 6 contra 3
- o 1 contra 4 - 3 contra 5 - 2 contra 6
- o 2 contra 3 - 4 contra 5 - 6 contra 1

D Sistema de Clasificación de los equipos:

Este sistema de clasificación se empleará en la totalidad de las competiciones organizadas por la FIPV:

- o El ganador del partido en 2 ó 3 sets obtendrá 3 puntos.
- o El perdedor en 2 ó 3 sets obtendrá 1 punto.
- o Incomparecencia: 0 puntos.

E. Clasificación:

Dentro del o de los grupos, cuando éstos están compuestos por el mismo número de equipos, se realizará de la manera siguiente:

1. Según el número de puntos obtenidos en los partidos jugados.
2. Si hubiera empate entre varios equipos, según el mayor número de puntos obtenidos en los encuentros disputados entre los equipos implicados. de persistir el empate entre dos equipos, el que haya vencido al otro será el calificado
3. de persistir el empate entre tres o más equipos la clasificación se hará:
 - a. según la mejor diferencia entre sets ganados y perdidos.
 - b. según la diferencia de tantos ganados y perdidos (golaverage) en los partidos disputados entre los equipos implicados.
 - c. El equipo de menor edad, teniéndose en cuenta el promedio de edad de los jugadores de cada equipo, siempre y cuando hayan participado físicamente en la competición.

Si los grupos están compuestos por un número diferente de equipos, se aplicarán los siguientes criterios secuencialmente, es decir, por el siguiente orden, hasta que desaparezca el empate:

1. Por el mejor coeficiente entre puntos obtenidos y número de partidos.
(Puntos / Nº de partidos).
2. Por el mejor coeficiente entre diferencia de juegos (sets) y número de partidos.
(Nº de juegos a favor - Nº de juegos en contra) / Nº de partidos.
3. Por el mejor coeficiente entre diferencia de tantos y número de partidos.
(Nº de tantos a favor - Nº de tantos en contra) / Nº de partidos.

Durante la jornada inaugural tan sólo se podrán seleccionar para disputar el número de partidos que se estime oportuno con la salvedad de que deberán ser partidos establecidos en la primera jornada.

Para mantener el interés de los partidos al más alto nivel posible, se podrá variar el orden de los partidos dentro de la misma jornada; para ello será necesario contar, antes del inicio de la competición, con la conformidad de la FIPV., a propuesta de la federación organizadora.

F. Renuncia una vez iniciada la participación.

Un país que ha iniciado la competición de una especialidad, sea individual o por parejas, y que deja de participar, perderá si tiene los puntos obtenidos en el o los partidos jugados.

ART. 22º Cantidades económicas establecidas para la participación en competiciones FIPV.

- En concepto de inscripción del país 500€, que serán 250€ en concepto de cuota de inscripción, y 250€ en concepto de fianza.
- 75€ en concepto de inscripción por especialidad y equipo.
- 10€ por jugador inscrito.